

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Acuerdo de 4 de noviembre de 2025, del Ayuntamiento de Bornos, de aprobación inicial del Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) del municipio de Bornos. (PP. 2401/2025).

El Pleno del Ayuntamiento de Bornos, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) del municipio de Bornos, de conformidad con lo dispuesto en la legislación urbanística y sectorial de aplicación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y demás normativa concordante, el expediente completo, junto con el documento urbanístico y ambiental correspondiente, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a efectos de que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime oportunas.

La documentación podrá consultarse:

- Presencialmente, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Bornos ubicado en Castillo Palacio de los Ribera, núm. 2, en horario de 17:30 h a 19:00 h.

- Telemáticamente, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

<https://bornos.sedelectronica.es> (apartado de Urbanismo/Tablón de anuncios).

Durante el citado período podrán presentarse alegaciones:

- En el Registro General del Ayuntamiento de Bornos.

- A través de la Sede Electrónica municipal.

- Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bornos, 4 de noviembre de 2025.- El Alcalde, Hugo Palomares Beltrán.